

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****37795** *ES PORT NOU, S.A.*

En cumplimiento del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en Cala d'Or, Avda. de Calonge, 28, despacho profesional de Roig y Rubio Abogados, el 29 de noviembre de 2011, acordó por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, reducir el capital social en la suma de 1.337.705,80 euros, mediante la amortización de 44.516 acciones de las cuales 43.607 acciones de 30,05 euros de valor nominal desembolsadas al 100% se amortizan con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas por importe de total de 1.310.390,35 euros; 909 acciones de 30,05 euros de valor nominal desembolsadas al 75% con la finalidad de de restituir aportaciones a los accionistas por importe de total de 20.486,59 euros y de proceder a la condonación de dividendos pasivos por el 25 % restante pendiente de desembolso, esto es, 6.828,86 euros.

El capital social se fija en 584.803,05 euros, representado por 19.461 acciones nominativas y de una sola serie de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, correlativamente numeradas del 1 al 19.461 inclusive, de las cuales, las números 1 a 18.994 ambas inclusive se hallan íntegramente desembolsadas, y las restantes o números 18.995 a 19.461 ambas inclusive, están desembolsadas únicamente en cuanto al setenta y cinco por ciento de su valor nominal.

Se hace constar, que los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, podrán oponerse a la misma, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Cala d'Or, 30 de noviembre de 2011.- Administrador.

ID: A110089469-1